

**22817** RESOLUCION de 21 de julio de 1982, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se da cumplimiento a la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, turno libre, para cubrir ocho plazas de la Escala Subalterna, vacantes en dicho Organismo.

Transcurrido el plazo de presentación de reclamaciones contra la lista provisional de admitidos y excluidos a la oposición libre para cubrir ocho plazas de la Escala Subalterna, vacantes en la Universidad de Santiago, hecha pública por resolución de 17 de mayo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

Este Rectorado, ha resuelto elevar a definitiva la referida lista provisional, con las siguientes modificaciones:

Primero.—Subsanar los errores materiales que figuran en la lista provisional, de la siguiente forma:

Número de orden	Apellidos y nombre	DNI
333	Rey Varela, Antonio	32.251.010
386	Senra Vence, Jesús	76.794.518
389	Seoane Regueiro, Ramón	33.223.016
405	Suárez Gianzo, Ramón	33.226.765
422	Varela Louzán, Manuel	78.488.874
433	Vázquez Naveiro, Juan	33.229.223

Contra esta resolución podrán los interesados interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Educación y Ciencia.

Santiago de Compostela, 21 de julio de 1982.—El Rector de la Universidad, José María Suárez Núñez.

**22818** RESOLUCION de 22 de julio de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina del grupo XXIII. «Instalaciones» (Escuela Técnica Superior de Arquitectura).

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 5 de diciembre de 1981 (Boletín Oficial del Estado» del 5 de enero de 1982), se convocó concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina del grupo XXIII. «Instalaciones» (Escuela Técnica Superior de Arquitectura), dándose un plazo de treinta días hábiles para la formulación de solicitudes por los interesados, de acuerdo con el artículo 3.3 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Transcurrido el plazo de presentación de instancias y dando cumplimiento al apartado 4.1 de la mencionada Orden ministerial,

Esta Dirección General ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Publicar en el anexo de esta resolución la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, con expresión de su nombre y apellidos y el número del documento nacional de identidad, especificándose en los excluidos la causa de su exclusión.

Segundo.—De acuerdo con el apartado 4.3 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976, los interesados podrán interponer reclamación contra la lista provisional ante esta Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, en el plazo de quince días hábiles a contar del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello de conformidad con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Una vez resueltas las reclamaciones presentadas, se publicará la lista definitiva de opositores admitidos al citado concurso-oposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I.

Madrid, 22 de julio de 1982.—El Director general.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

**ANEXO**

*Admitidos*

Folguera Caveda, Eduardo (DNI 37.230.633).  
Navarro Casas, Jaime (DNI 28.347.651).

*Excluidos*

Ninguno.

# MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

**22819** RESOLUCION de 27 de julio de 1982, del Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero, por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre para cubrir dos plazas de Inspectores de Campos y Cosechas en dicho Organismo.

Transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 16 de junio de 1982), a la oposición libre para cubrir dos plazas de Inspectores de Campos y Cosechas, convocada por la Resolución de este Instituto de 19 de febrero de 1982 (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 12 de marzo), y de conformidad con la norma 4.4 de la misma, se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

Contra la presente resolución y de acuerdo con la norma 4.5 de la convocatoria, los interesados podrán interponer ante la Dirección de este Organismo, recurso de reposición en el plazo de un mes a contar del día siguiente a la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Número de orden	Nombre y apellidos	Número del DNI
<i>Admitidos</i>		
1	D. Marcial Sánchez González	6.539.528
2	D. Mario Fernández Redondo	32.430.236
3	D. José Antonio Vélez Vélez	5.805.787
4	D. José Espuela García	4.151.824
5	D. Victorino Simón de la Fuente	10.180.465
6	D. Enrique Américo Cuervo-Arango	50.411.937
7	D. <sup>a</sup> Blanca Abellanas Oar	659.531
8	D. Alipio Marín Martínez-Reina	26.183.041
9	D. Agustín García Fernández	10.813.715
10	D. Fernando Medina Martín	5.356.130
11	D. Angel Carbonell Campos	3.803.261
12	D. Antonio Vidal Pérez	17.697.621
13	D. José Espinosa Cantero	29.727.626
14	D. Adolfo García Nadal	17.706.462
15	D. Ildefonso Ortega Calderón	75.858.509
16	D. José Javier Delgado Pérez	17.431.146
17	D. Teodoro Vicente González	7.826.060
18	D. Gaspar León Moya	50.405.732
19	D. José Aiadueña Sacristán	544.465
20	D. Francisco Espinosa Jover	22.158.028
21	D. Feliciano Díez Gómez	6.495.857
22	D. <sup>a</sup> María Rozer Botey Fullat	50.301.729
23	D. Angel Siguero Montes	3.428.500
24	D. Ricardo Barreiro Campos	2.842.509
25	D. Angel Alvarez Lara	50.297.899
26	D. <sup>a</sup> Pilar Orduña Rodríguez	785.954
27	D. Jesús Mérida Silva	28.580.706
28	D. Ismael Cofreces Laso	71.921.432
29	D. Isidro Hita Gambín	74.323.232
30	D. Calixto López Pérez	74.162.684
31	D. Justo González Barrera	28.551.397
32	D. <sup>a</sup> María Milagros Saavedra Saavedra	74.610.733
33	D. José L. Pardo Pascual	22.530.151
34	D. Francisco Javier Agustí Castellnou	40.862.927
35	D. Miguel Angel Tardío Ortega	789.062
36	D. Fernando Canalda Canales	8.958.282
37	D. Julio Llavata Ferrer	22.518.285
38	D. José Antonio Rodríguez Martín	40.270.583
39	D. Gonzalo Balo Pérez	50.291.722
40	D. Francisco Javier Balo Pérez	800.921
41	D. Jesús Montero Ruiz	1.917.695
42	D. Felipe Asín Miranda	13.711.236
43	D. Manuel Rodríguez Raya	75.375.232
44	D. Jesús Alvaro Román Espinosa	12.715.895
45	D. Javier Caruncho Conde	32.413.438
46	D. Víctor Miguel Ortiz Sánchez	50.419.743
47	D. <sup>a</sup> Adela Goytre Boza	1.266.460
48	D. Félix Serrano Vázquez	7.429.691
49	D. Félix Martínez Vera	22.657.856
50	D. José Vicente Simón Domínguez	24.313.679
51	D. <sup>a</sup> Inmaculada Romero Durán	31.584.612
<i>Excluidos</i>		
Por no cumplir con el requisito exigido en la base 2.1.f:		
1	D. <sup>a</sup> María Salomé Sánchez Bernal	1.342.362
2	D. Antonio Sánchez Porras	25.550.705
3	D. Miguel Angel Muñoz López	30.395.429
4	D. Juan José García Reyes	30.060.004

Número de orden	Nombre y apellidos	Número del DNI
	Por no cumplir con el requisito exigido en la base 2.1.f, y no indicar el número del documento nacional de identidad:	
1	D. Fernando de la Fuente Giménez	
	Por no abonar los derechos de examen:	
1	D. Antonio Pascual Sánchez Godoy	22.911.785.

Madrid, 27 de julio de 1982.—El Director del Instituto, Fernando Miranda de Larra y de Onís.

**22820** *RESOLUCION de 27 de julio de 1982, del Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero, por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición restringida para cubrir dos plazas de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio en dicho Organismo.*

Transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 16 de junio de 1982), a la oposición restringida para cubrir dos plazas de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio, convocada por la resolución de este Instituto de 9 de febrero de 1982 (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 17 de marzo), y de conformidad con la norma 4.4 de la misma, se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

Contra la presente resolución, y de acuerdo con la norma 4.5 de la convocatoria, los interesados podrán interponer, ante la Dirección de este Organismo, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar del día siguiente a la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Número de orden	Nombre y apellidos	Número del DNI
<b>Admitidos</b>		
1	D.ª Irene Yera Nardiz	16.241.825
2	D. Juan Pedro Herrero Sevilla	31.567.704
3	D. Jesús Mérida Silva	28.560.708
4	D. Vicente Arnal Jordán	73.064.434
5	D. Arturo Salguero Ortiz	28.430.579
6	D. Pedro Garrido Garrido	12.307.792
7	D.ª Paula Francisca Resino Villarreal	51.826.732
8	D. Francisco Martín Portero	28.408.433
9	D.ª María Antonia Alvarez Bayo	15.902.216
<b>Excluidos</b>		
Ninguno.		

Madrid, 27 de julio de 1982.—El Director del Instituto, Fernando Miranda de Larra y de Onís.

## Mº DE SANIDAD Y CONSUMO

**22821** *ORDEN de 12 de agosto de 1982 por la que se convoca la provisión de las plazas para iniciar estudios de especialización química en el año 1983.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la Orden de 9 de diciembre de 1977 (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del siguiente día 13), por la que se regula la formación de posgraduados en las Instituciones de la Seguridad Social, Administración Institucional y otros Centros hospitalarios,

Este Ministerio, por invocación del ejercicio de la competencia que se atribuía a la extinguida Subsecretaría de la Salud, ha resuelto convocar la provisión de 10 plazas para iniciar en el año 1983 los estudios de especialización química correspondientes a la especialidad que se indica en el anexo I de la presente Orden y cuya adjudicación se registrá por las siguientes

### Bases

Primera.—Los Licenciados en Ciencias (Sección de Químicas) o Licenciados en Ciencias Químicas que pretendan acceder a las plazas cuya provisión se convoca deberán realizar la prueba selectiva regulada en la base segunda.

La puntuación total individual del aspirante en la prueba selectiva estará constituida por la suma de la que obtenga en la misma y de la asignada a sus méritos académicos.

La adjudicación de las plazas convocadas se efectuará conforme a la solicitud presentada en forma prioritaria por los interesados y según el orden decreciente de las puntuaciones totales individuales.

Segunda.—La prueba selectiva consistirá en la práctica de un ejercicio de contestaciones múltiples que comprenderá 250 preguntas cuyas respuestas, indicadas de forma alternativa en el cuestionario de examen, puedan ser conocidas por quienes hubieran cursado las enseñanzas correspondientes a la licenciatura de Ciencias Químicas.

La puntuación de esta prueba selectiva se obtendrá de acuerdo con las siguientes reglas:

1.ª Cada contestación válida recibirá una valoración única, se penalizará con menos un tercio de la valoración indicada cada una de las respuestas incorrectas, se dejarán sin valorar las preguntas no respondidas y de las operaciones anteriores se obtendrá la puntuación particular del ejercicio rendido por cada aspirante.

2.ª Valorados todos los exámenes, se hallará la media aritmética de las 10 máximas puntuaciones particulares obtenidas, y a esta media aritmética le corresponderán 75 puntos.

3.ª La puntuación final de cada ejercicio se obtendrá multiplicando por 75 la puntuación particular del mismo y dividiendo el producto por la media aritmética a que se refiere la regla anterior. Esta puntuación final será expresada con diezmilésimas.

El expediente académico personal de cada aspirante será también valorado con arreglo a lo dispuesto en el anexo II de la presente Orden, siempre que corresponda a sus estudios universitarios de Ciencias Químicas, de acuerdo con las siguientes reglas:

1.ª La evaluación, según baremo, de cada expediente personal otorgará la puntuación particular de los méritos de cada aspirante.

2.ª Evaluados todos los expedientes académicos personales, se hallará la media aritmética de las 10 máximas puntuaciones obtenidas por los participantes en esta convocatoria, y a esta media aritmética le corresponderán 25 puntos.

3.ª La valoración de los méritos de cada aspirante se obtendrá multiplicando por 25 la puntuación particular de los mismos y dividiendo el producto resultante por la media aritmética a que se refiere la regla anterior. Esta puntuación será expresada con diezmilésimas.

Tercera.—La práctica de la prueba selectiva a la que se refiere la base anterior será obligatoria para todos los participantes en la presente convocatoria.

Cuarta.—Para ser admitidos a la prueba selectiva, los aspirantes deberán ser españoles y estar en posesión del título de Licenciado en Ciencias Químicas en el momento de presentar su solicitud para concurrir a la misma o, en otro caso, encontrarse en condiciones de obtenerlo con anterioridad al día en el que aquélla haya de celebrarse.

Los títulos obtenidos en el extranjero deberán estar debidamente convalidados o reconocidos en España en el plazo previsto en estas bases y en la forma reglamentariamente establecida.

Quinta.—No podrá ser adjudicada plaza a aquellos aspirantes que, aun habiendo realizado la prueba selectiva y obtenido una puntuación total suficiente, estuvieran sujetos a cumplimiento de obligaciones militares que impliquen un servicio activo superior a los tres meses posteriores a la fecha establecida para su incorporación a la misma e incompatible con el desarrollo normal de los estudios de especialización. Sin embargo, la puntuación que éstos obtuvieran en la prueba selectiva será válida para las dos próximas convocatorias inmediatas siguientes.

Los que deseen tomar parte en la presente convocatoria deberán dirigir su solicitud, según el modelo que se indica en el anexo III de la presente Orden, al Director general de Planificación Sanitaria, dentro de los días comprendidos del 10 al 25, ambos inclusive, del próximo mes de septiembre de 1982.

Las instancias podrán ser enviadas por correo al Registro General del Ministerio de Sanidad y Consumo (paseo del Prado, números 18 y 20, Madrid-14); presentadas personalmente en las oficinas habilitadas al efecto en la calle Lope de Vega, 40, de Madrid, o remitidas a aquél en la forma que determina el artículo 68 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Séptima.—Los derechos de examen serán de mil quinientas cincuenta y cinco (1.555) pesetas, que deberán ser ingresadas en la cuenta corriente abierta al efecto en la Banca López Quesada (plaza de las Cortes, 6, Madrid-14) con el número 0000/0/34519.7 y bajo la denominación de «Estudios de especialización sanitaria».

El pago de los derechos de examen deberá hacerse efectivo en dicha Entidad bancaria, haciendo constar el nombre y los